

QULLARIS ECUADOR S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

<u>ACTIVO</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>CORRIENTE:</u>			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 3)	12,555	60,812
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(Nota 4)	811,240	1,027,274
Activo por impuestos corriente	(Nota 8)	126,883	105,429
Inventarios	(Nota 5)	221,897	234,144
Total activo corriente		1,172,575	1,447,659
<u>NO CORRIENTE:</u>			
Propiedad, mobiliario y equipo	(Nota 6)	674	63
Total activo no corriente		674	63
Total activo		1,173,249	1,447,722

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

QUELARIS ECUADOR S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

PASIVO		2015	2014
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 7)	61,726	73,420
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	(Nota 10)	510,012	796,510
Pasivo por impuestos corriente	(Nota 8)	12,941	20,332
Beneficios definidos para empleados	(Nota 9)	1,829	1,830
Total pasivo corriente		<u>586,508</u>	<u>892,092</u>
NO CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	(Nota 10)	240	240
Total pasivo no corriente		<u>240</u>	<u>240</u>
Total pasivo		<u>586,748</u>	<u>892,332</u>
PATRIMONIO	(Nota 12)		
Capital social		180,800	180,800
Reserva legal		37,847	31,041
Resultados acumulados:			
Utilidades retenidas		368,554	343,589
Total patrimonio		<u>587,201</u>	<u>555,430</u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>1,173,249</u></u>	<u><u>1,447,762</u></u>


Andrés Toranzo
Contador


Mónica Burbano
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

QUELARIS ECUADOR S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		2015	2014
Ventas de bienes y servicios	(Nota 13)	997,200	1,565,200
Otros ingresos		480	-
		997,680	1,565,200
COSTO DE VENTAS	(Nota 14)	806,865	1,307,110
Margen bruto		190,815	258,090
GASTOS			
Sueldos y salarios		22,200	22,200
Gastos de administración y ventas	(Nota 14)	98,668	107,700
Deterioro de cuentas por cobrar	(Nota 11)	2,319	10,400
Depreciación	(Nota 7)	256	253
Financieros		24,743	20,229
		148,186	170,782
(Pérdida) Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		42,629	87,308
IMPUESTO A LA RENTA	(Nota 8)	11,587	19,511
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL AÑO		31,042	68,057
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL		31,042	68,057


Andres Tenorio
Contador


Mónica Burbano
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

QUELARI ECUADOR S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2014**

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>UTILIDADES RETENIDAS</u>	<u>TOTAL</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	180,800	31,041	275,332	487,173
MÁS (MENOS)				
Utilidad del año y resultado integral	-	-	68,057	68,057
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	180,800	31,041	343,389	555,230
MÁS (MENOS)				
Apropiación de reserva legal	-	6,806	(6,806)	
Utilidad del año y resultado integral	-	-	31,072	31,072
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	180,800	37,847	367,635	586,282


Andres Fuenfelle
Contador


Mariana Duchon
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

QUELARIS ECUADOR S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes, y otros	1,214,801	1,439,166
Efectivo pagado a proveedores, compañías relacionadas y otros	(1,237,968)	(1,438,839)
Efectivo pagado por gastos financieros	(24,743)	(10,229)
	<u> </u>	<u> </u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(47,430)	(29,102)
	<u> </u>	<u> </u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo pagado por adquisición de mobiliario y equipo	(867)	-
	<u> </u>	<u> </u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión	(867)	-
	<u> </u>	<u> </u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
	<u> </u>	<u> </u>
(Eliminación) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(48,297)	(29,102)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Saldo al inicio del año	60,852	89,954
	<u> </u>	<u> </u>
Saldo al fin del año	12,555	60,852
	<u> </u>	<u> </u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

QUELARIS ECUADOR S.A.

CONCILIACIONES DE LA (PÉRDIDA) UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL	31,072	68,057
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:		
Provisión para impuesto a la renta corriente	11,587	18,311
Depreciación mobiliario y equipo	256	254
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	2,319	10,400
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	213,715	(126,448)
Aumento en activo por impuestos corrientes	(40,965)	(52,498)
Disminución (Aumento) en inventarios	32,247	(25,822)
(Disminución) en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(11,696)	(321,158)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	(286,498)	598,296
(Disminución) en pasivo por impuestos corriente	533	306
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>(47,430)</u>	<u>(29,102)</u>


Andrés Tenorio
Contador


Mónica Huabano
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estas conciliaciones.

QUELARIS ECUADOR S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:**

QUELARIS ECUADOR S.A., fue constituida el 28 de enero del 2010 con domicilio en la ciudad de Quito, e inscrita en Registro Mercantil el 5 de marzo del 2010. El objeto social de la Compañía es la comercialización, importación, exportación, distribución de todo tipo insumos, materiales, suministros y productos industriales en general, materias primas, productos terminados, maquinaria y equipos industriales. Con fecha 19 de marzo del 2013 se realizó el aumento de capital de la Compañía y reformas de sus estatutos.

Situación económica del país

En los últimos años la actividad económica del país, y en otras regiones del mundo, se ha visto afectada por varios factores, principalmente por la caída del precio internacional del petróleo y la apreciación del dólar, situación que marca un panorama difícil de la economía ecuatoriana que basa gran parte de su presupuesto en la exportación del petróleo. En este escenario la balanza comercial presenta un déficit importante, el desequilibrio en este indicador genera una preocupación sobre todo en una economía dolarizada como la de Ecuador y que ha afectado a la liquidez por la mayor salida de divisas. Por otra parte el Producto Interno Bruto PIB ha tenido una disminución considerable, éste es un indicador de un deterioro de la capacidad productiva de los sectores económicos, incrementos significativos en los precios internos. Estas condiciones adversas originaron entre otros, una época de recesión económica y un consecuente incremento de las tasas de desempleo. Como consecuencia de tales efectos, el Gobierno ecuatoriano con el propósito de lograr un control de la estabilidad de la dolarización ha tomado ciertas medidas las cuales contemplan, entre otras, obtener financiamiento externo principalmente de la República de China para la ejecución de obras de infraestructura, sin embargo, por la falta de liquidez antes señalada el Gobierno terminó el año con altos pagos pendientes o deuda flotante importante; reformas estructurales al régimen tributario, laboral y monetario del país. Como parte de tales reformas se estableció desde años anteriores una reducción en los cupos de importación para una lista de artículos y productos incluidos materias primas; y las salvaguardias arancelarias o incremento de tasas de importación.

La contracción de la economía ha afectado a la actividad comercial automotriz y en este mercado a la operaciones de la Compañía debido principalmente como se indicó anteriormente a la reducción de cupos de importación cada vez más pequeños considerando esta situación sumada a la falta de liquidez y en general a las condiciones económicas que vive en el país afectan a este sector de la economía lo que se refleja en la reducción de las ventas de la Compañía en un 55% en relación al año anterior los expertos consideran que esta situación se mantendrá en el mediano plazo.

En estas circunstancias y debido a que no se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía nacional, a la fecha este informe, no se puede medir su eventual incidencia en la posición económica y financiera de la Compañía.

Durante los años 2015 y 2014, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 3.3% y 3.7%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe a la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con el Informe de la Gerencia.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de QUELARIS ECUADOR S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.2 Bases de presentación (Continuación)

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia (Continuación)

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se resumen en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses, desde el inicio de la inversión.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero que se origina de un acuerdo de venta de bienes o prestación de servicios hasta el cierre cuando tiene el derecho contractual incondicional de recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario de dichos bienes o servicios.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas, con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.4 Compañías y partes relacionadas, Activo

Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes o prestación de servicio o préstamos otorgados según las condiciones previamente acordadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.5 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actuales. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos indirectos necesarios para su venta, valorados por el método promedio ponderado.

2.6 Servicios y otros pagos anticipados

En esta cuenta se registrarán principalmente el valor de las primas de los seguros y otros que aún no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

2.7 Propiedad, mobiliario y equipo

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia, y cuando aplique, la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de mobiliario y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

2.8.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, el mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.8.2 Métodos de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.8.2 Métodos de depreciación y vidas útiles (Continuación)

La vida útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Vida útil
Equipo de computación	3 años

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.8.3 Retiro o venta de propiedad, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de mobiliario y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.11 Deterioro del valor de los activos

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.12 Obligaciones con instituciones financieras y con terceros

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras y con terceros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.13 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Compañías y partes relacionadas, Pasivo

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros corriente y no corriente con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivo financiero con sus compañías relacionadas al momento del otorgamiento de créditos. Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se valorizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.16 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

2.16.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.16.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.16.3 Impuestos corriente y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

Los ingresos se reconocen cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdos de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costes asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

Adicionalmente, los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir por prestación de servicios, netos de devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso en base al estimado del avance del servicio prestado, para esto determina las horas incurridas e insumos utilizados, hasta la entrega del servicio al cliente, o al cierre del ejercicio económico.

2.18 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.19 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.20 **Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.21 **Pronunciamientos contables y su aplicación**

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.21 **Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término “información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.21 **Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

Sin embargo, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.21 **Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)**

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso de Ecuador en la Superintendencia de Compañías. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores

Estos parámetros se considerarán como base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, es decir 2010. Aquellas compañías que cumplan con todas las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía aplica NIIF para las PYMES.

Organización de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión a partir del 2016. También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF.

Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES

Introducción

Sección

- 1 Pequeñas y medianas entidades
- 2 Conceptos y principios generales
- 3 Presentación de estados financieros
- 4 Estado de situación financiera
- 5 Estado del resultado integral y estado de resultados
- 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
- 7 Estado de flujos de efectivo
- 8 Notas a los estados financieros
- 9 Estados financieros consolidados y separados
- 10 Políticas contables, estimaciones y errores
- 11 Instrumentos financieros básicos
- 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
- 13 Inventarios
- 14 Inversiones en asociadas
- 15 Inversiones en negocios conjuntos
- 16 Propiedades de inversión
- 17 Propiedades, planta y equipo
- 18 Activos intangibles distintos de la plusvalía
- 19 Combinaciones de negocio y plusvalía
- 20 Arrendamientos
- 21 Provisiones y contingencias
Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
- 22 Pasivos y patrimonio
Apéndice –Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.
- 23 Ingresos de actividades ordinarias
Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
- 24 Subvenciones del gobierno
- 25 Costos por préstamos
- 26 Pagos basados en acciones
- 27 Deterioro del valor de los activos

2. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

- 28 Beneficios a los empleados
- 29 Impuesto a las ganancias
- 30 Conversión de la moneda extranjera
- 31 Hiperinflación
- 32 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- 34 Actividades especiales
- 35 Transición a la NIIF para las PYMES

Glosario de términos

Tabla de fuentes

Aprobación de la NIIF para las PYMES por parte del consejo

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar (información por separado).

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmienda, mejoras o interpretaciones, que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bancos		
Produbanco S.A.	12,555	60,852
	-----	-----
	12,555	60,852
	=====	=====

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>			
Clientes locales	(Nota 16)	828,173	1,040,112
Anticipos a proveedores	(1)	938	6,600
Otras cuentas por cobrar		4,000	114
		-----	-----
		833,111	1,046,826
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(Nota 16)	(21,871)	(19,552)
		-----	-----
		811,240	1,027,274
		=====	=====

5. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de inventarios fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Químicos	126,751	132,264
Cauchos	94,979	119,481
Cuidado Personal	167	2,398
	-----	-----
	221,897	254,144
	=====	=====

6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de propiedad, mobiliario y equipo fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo – Equipo de computo	1,627	760
Depreciación acumulada	(953)	(697)
	-----	-----
	674	63
	=====	=====

El movimiento durante el 2015 y 2014 de propiedad, mobiliario y equipo fue como sigue:

<u>Costo</u>	<u>Equipo de Computación</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	760	760
Adquisiciones	-	-
	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre de 2014	760	760
Adquisiciones	867	-
	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1,627	1,627
	=====	=====
<u>Depreciación acumulada</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(443)	(443)
Gasto por depreciación	(253)	(253)
	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(696)	(696)
Gasto por depreciación	(257)	(256)
	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(953)	(952)
	=====	=====
<u>Saldo Neto</u>		
Al 31 de diciembre 2014	63	63
	=====	=====
Al 31 de diciembre 2015	674	674
	=====	=====

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores exterior	44,703	58,295
Proveedores locales	16,353	14,456
Proveedores locales y provisiones	270	270
Instituto Ecuatoriano Seguridad Social-IESS	400	399
	-----	-----
	61,726	73,420
	=====	=====

8. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo			
IVA crédito tributario		28,941	23,444
Crédito tributario por impuesto a la salida			
divisas ISD	(1)	54,192	47,137
Retenciones en la fuente y anticipo	(2)	43,750	34,848
		-----	-----
		97,942	81,985
		-----	-----
		126,883	105,429
		=====	=====
Pasivo			
IVA por pagar		561	191
Retenciones de impuestos por pagar		793	630
Impuesto a la renta por pagar		11,587	19,511
		-----	-----
		12,941	20,332
		=====	=====

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Movimiento

Para el 2015 y 2014 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 de enero del	81,985	83,898
Retenciones en la fuente del año	8,903	14,048
Anticipo pagado		
Crédito tributario ISD del año (1)	26,565	29,719
Compensaciones con ISD	(19,511)	(45,680)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	97,942	81,985
	=====	=====
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	19,511	45,680
Provisión del año	11,587	19,511
Compensación con ISD	(19,511)	(45,680)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	11,587	19,511
	=====	=====

- (1) Con fecha 23 de enero del 2013, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 877, una reforma al reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Artículo 5.- Sustitúyase el artículo 139, por el siguiente texto:

“Art.139.- Crédito tributario generado en el impuesto a la salida de divisas.-Podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas, en los plazos y en la forma establecidos en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, en concordancia con el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas”.

Artículo 11.- Sustitúyase el primer artículo no numerado agregado a continuación del artículo 21, por el siguiente:

"Art.(..)- Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas SRI, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria."

Con base a la normativa antes señalada la Gerencia consideró y estimó que estos valores serán recuperables, por lo cual, los registró como crédito tributario.

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2015 y 2014 el gasto impuesto a la renta incluye:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos del impuesto a la renta corriente	11,587	19,511
Gasto (ingreso) impuesto a la renta diferido relacionado con diferencias temporarias		-
	-----	-----
Total gasto impuesto a la renta	11,587	19,511
	=====	=====

Conciliación tributaria

Para el 2015 y 2014 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable de la Compañía fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad contable	42,659	87,568
Ajuste por precios de transferencias	-	-
	-----	-----
(Pérdida) Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta	42,659	87,568
15% participación a trabajadores	-	-
	-----	-----
(Pérdida) Utilidad antes del cálculo de impuesto a la renta	42,659	87,568
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	895	1,120
	-----	-----
Base imponible	43,554	88,688
Impuesto causado a la tasa del 25% y 22%	10,888	19,511
Impuesto mínimo definitivo	11,587	11,587
	=====	=====

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25 y 22%, respectivamente; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2015

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2015, la Gerencia tiene previsto presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2012 al 2015, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Determinación del anticipo del impuesto a la renta (Continuación)

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo, como es el caso de la Compañía para el 2015 y 2014.

El anticipo estimado para el año 2016 de la Compañía es de US\$8,012 calculado según la fórmula antes indicada.

Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deben presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Estudio de precios de transferencia (Continuación)

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas. El importe para presentar el Anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el Informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000, excluyendo, entre otras, las transacciones efectuadas con terceros independientes y partes relacionadas siempre y cuando éstas: no estén sujeto al impuesto único; que obtengan ingresos de transporte internacional; no hayan declarado pérdida tributaria; no se dediquen a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; si se han beneficiado de incentivos tributarios y/o se acogen a la tarifa de reinversión de utilidades y/o en operador o administrador de Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE; y si sus accionistas están domiciliados en paraísos fiscales; en ningún caso se sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones; dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

La Gerencia de la Compañía analiza este requerimiento y se toman las medidas que se consideran necesarias sin embargo estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento del principio de plena competencia. De acuerdo con la normativa antes señalada considera que la Compañía no se encuentra obligada a realizar dicho estudio para el 2015. Para el 2014 no se determinó ningún un ajuste por este concepto.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

2015

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal,

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2015 (Continuación)

que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2015 (Continuación)

- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

2014

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”. A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

2014 (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si la inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, la Gerencia estima que a futuro se podría generar efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

9. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los beneficios definidos para empleados se conformaban como sigue:

Corriente

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos por pagar	1,675	1,675
Fondos de reserva	154	155
	-----	-----
	1,829	1,830
	=====	=====

10. COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>		
Quelaris Internacional	510,012	796,494
Quelaris Perú	-	16
	-----	-----
	510,012	796,510
	=====	=====
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>		
Quelaris Internacional	240	240
	=====	=====

Durante el 2015 y 2014 la Compañía realizó, entre otras, las siguientes transacciones comerciales con compañías relacionadas:

2015

	<u>QUELARIS INTERNACIONAL</u>
Facturación recibida	485,012
Provisiones	-
Pagos emitidos	(771,494)
	=====

2014

	<u>QUELARIS INTERNACIONAL</u>	<u>QUELARIS COLOMBIA</u>	<u>QUELARIS PERÚ</u>
Facturación recibida	966,217	10,020	125,623
Provisiones	-	-	16
Pagos emitidos	(367,937)	(10,020)	(125,623)
	=====	=====	=====

11. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

11.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	12,555	60,852
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	811,240	1,027,274
	-----	-----
	823,795	1,088,126
	=====	=====

Deterioro de cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 las cuentas por cobrar comerciales y la provisión para deterioro estimada se detalla a continuación:

	<u>Diciembre 31, 2015</u>		<u>Diciembre 31, 2014</u>	
	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>
Corriente			149,578	
Vencidos entre 31-90			263,572	
Vencidos entre 91-180			46,442	
Vencidos entre 181-360			21,806	
Vencidos superiores a 361		21,871	558,714	19,552
	-----	-----	-----	-----
	2,041,744	21,871	1,040,112	19,552
	=====	=====	=====	=====

Para el 2015 y 2014 el movimiento de la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar comerciales fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	19,552	9,152
Adiciones	2,319	10,400
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	21,871	19,552
	=====	=====

11. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)**

11.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que pueda manejar sus operaciones y los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administrativa el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de cierre de los estados financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo corriente	1,219,352	1,493,883
Pasivo corriente	575,115	833,796
Índice de liquidez	2.12	1.79
	=====	=====

11.3 Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

12. **PATRIMONIO:**

Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital social de la Compañía se encontraba conformado por 180.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas respectivamente.

Durante el año 2013 se realizó un aumento de capital por US\$180,000 mediante compensación de créditos según establecido en la Junta General Extraordinaria, celebrada 19 de Noviembre del 2012. Este aumento fue inscrito en el Registro Mercantil, el 30 de Abril del 2013.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal mínimo el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

12. PATRIMONIO: (Continuación)**Resultados acumulados****✓ Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Para el 2015 y 2014 los ingresos de las actividades ordinarias fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Venta de bienes importados</u>		
Cauchos	545,417	529,917
Químicos	435,908	1,018,744
Cuidado Personal	14,876	13,152
Diluyentes	998	2,002
	-----	-----
	997,199	1,563,815
	=====	=====

14. COSTOS DE VENTAS Y GASTOS POR SU NATURALEZA:

Para el 2015 y 2014 un resumen de los costos y gastos de administración y ventas por su naturaleza fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Costos</u>		
Cauchos	430,597	406,484
Químicos	360,052	888,049
Cuidado Personal	12,908	10,670
Diluyentes	843	1,947
	-----	-----
	804,400	1,307,150
	=====	=====
<u>Gastos de administración y ventas</u>		
Sueldos y salarios	22,200	22,200
Honorarios y comisiones	16,100	20,369
Seguridad social	4,547	4,547
Movilizaciones	4,318	-
Servicios básicos	1,759	1,759
Provisión de cuentas incobrables	2,319	10,400
Impuestos y contribuciones	7,121	7,119
Autoconsumos	1,859	-
Depreciaciones	256	253
Otros	2,446	2,112
	-----	-----
	62,925	68,759
	=====	=====

15. CONTINGENCIAS:**Juicios y litigios**

La Administración durante este período, ha presentado medidas cautelares ante la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, por facturas impagas correspondientes a la compañía RESIFLEX DURAFLEX S.A., según los asesores los argumentos son fuertes y que han sido utilizados a favor de la Compañía para el cobro de la deuda.

El derecho de pago a favor de la Compañía, este pago podría darse ya sea en especie (maquinaria, equipos, inmuebles que mantiene RESIFLEX DURAFLEX S.A. de acuerdo a la información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pues su patrimonio neto asciende a USD\$3,106,553); sin embargo dicho pago no será a corto plazo pues existen varias fases que se deben cumplir. Con este juicio la Compañía entra a formar parte de los acreedores de RESIFLEX DURAFLEX S.A.

La cuantía de dicho proceso asciende a ochocientos cincuenta mil dólares (USD\$850,000) de los Estados Unidos de América, valor que incluye el capital adeudado, los intereses correspondientes, costas procesales y demás valores inherentes al mismo.

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de este informe (17 de marzo del 2016) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.